



Resolución Ministerial

N° 022-2022-MIMP

Lima, 24 ENE. 2022

VISTOS, el Memorandum N° D000338-2021-MIMP-SG y el Proveído N° D000619-2022-MIMP-SG de la Secretaría General; los Informes N° D000026-2022-MIMP-OPTP y N° D000029-2022-MIMP-OPTP de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal y las Notas N° D000053-2022-MIMP-OGRH y N° D000059-2022-MIMP-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a II de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en consecuencia, es necesario designar temporalmente a la persona que desempeñará dicho cargo, en tanto se designe a su titular;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal y iii) comisión de servicios;

Que, de conformidad con los documentos de Vistos, la Oficina General de Recursos Humanos, considerando lo señalado por la Secretaría General con el Memorando N° D000338-2021-MIMP-SG, propone designar temporalmente a la señora MARIELA JUAREZ BALDERA, Asesora II de la Secretaría General, en adición a sus funciones en el puesto de Director/a II de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con eficacia anticipada a partir del 1 de enero del 2022; así como designar temporalmente al señor LUIS ENRIQUE GALLEGOS HUAMANI, Director II de la Oficina de Tecnología de la Información, en adición a sus funciones en el puesto de Director/a II de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano, a partir del 24 de enero al 07 de febrero de 2022; y, seguidamente, designar temporalmente a la señora MARIELA JUAREZ BALDERA, Asesora II de la Secretaría General, en adición a sus funciones en el puesto de Director/a II de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a partir del 8 de febrero del 2022, y en tanto se designe al titular del referido cargo;



Firmado digitalmente por DURAND
JEVARA Anahí FAU
1336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 24.01.2022 22:04:15 -05:00



Firmado digitalmente por AMES
RAMILLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 24.01.2022 18:44:43 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES
RRAN Rocio Del Carmen FAU
336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 24.01.2022 17:24:57 -05:00



Firmado digitalmente por ZUÑIGA
LLEGAS Walter Hernan FAU
0336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 24.01.2022 15:54:06 -05:00

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada del 1 al 23 de enero de 2022, a la señora **MARIELA JUAREZ BALDERA**, Asesora II de la Secretaría General, como Directora II de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en adición a sus funciones.



Firmado digitalmente por AMES
RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 18:44:59 -05:00

Artículo 2.- Designar temporalmente, a partir del 24 de enero al 07 de febrero de 2022, al señor **LUIS ENRIQUE GALLEGOS HUAMANI**, Director II de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración, como Director II de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en adición a sus funciones.



Firmado digitalmente por ROBLES
RRAN Rocio Del Carmen FAU
336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:25:08 -05:00

Artículo 3.- Designar temporalmente a partir del 08 de febrero de 2022 a la señora **MARIELA JUAREZ BALDERA**, Asesora II de la Secretaría General, como Directora II de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo.



Firmado digitalmente por ZUÑIGA
LEGAS Walter Hernan FAU
336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 15:54:28 -05:00

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por DURAND
GUEVARA Anahi FAU 20336951527
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.01.2022 22:03:49 -05:00

.....
ANAHÍ DURAND GUEVARA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables